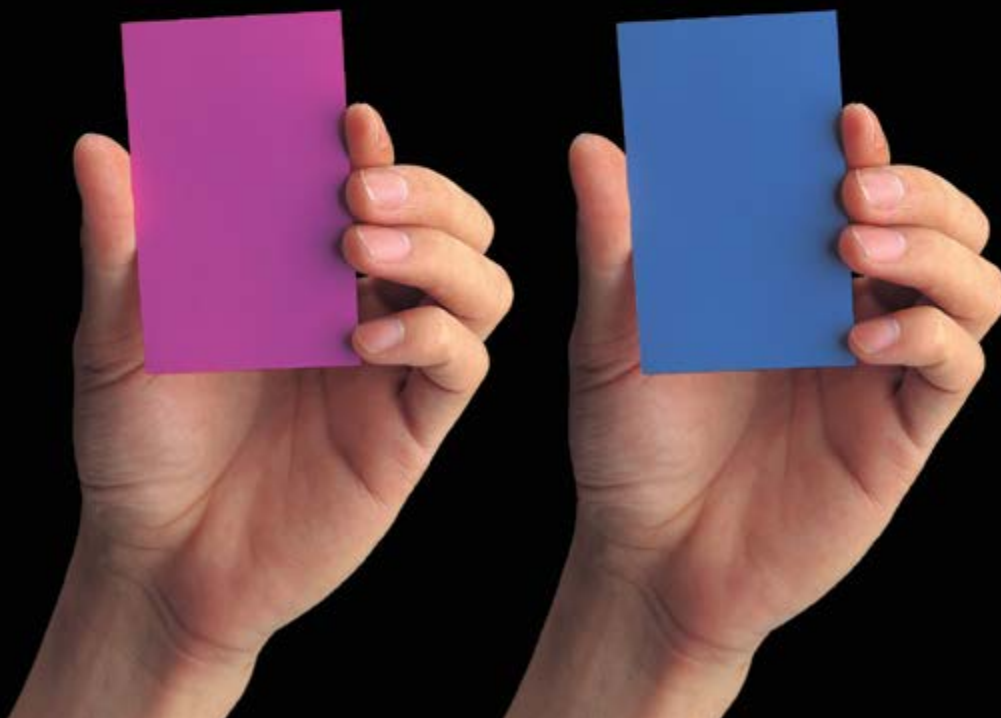


**Guerra de sexos
en política. Una
mirada de género**



GUERRA DE SEXOS EN POLÍTICA. UNA MIRADA DE GÉNERO

WAR OF SEXES IN POLITICS. A GENDER LOOK

RESUMEN

En este artículo se busca determinar, de manera cronológica, cuáles han sido los indicadores y transformaciones internacionales que han facultado la presencia y participación de la mujer en la esfera política. Para ello se parte de una revisión bibliográfica sistemática de artículos similares, documentos de organismos internacionales y fuentes periodísticas, abarcando el conocimiento sobre la participación de género en la política y la cobertura de los medios, englobando el campo internacional y contrastándolo con el aspecto regional y local. Además, se examina el papel de los medios de comunicación dentro de este proceso participativo de la mujer en la política.

PALABRAS CLAVE: Comunicación política; campañas electorales y género; cuotas de género; mujeres en la política y cobertura de medios; género, campañas electorales y medios

Copyright © Revista San Gregorio 2018. ISSN 1390-7247; eISSN: 2528-7907 

ABSTRACT

This article seeks to determine, in chronological order, what the indicators and international transformations have been that have empowered the presence and participation of women in the political sphere. To this end, a systematic bibliographical review of similar articles, documents from international organizations and journalistic sources is undertaken, covering knowledge about gender participation in politics and media coverage, encompassing the international field and contrasting it with the regional aspect and local. In addition, the role of the media within this participatory process of women in politics is examined.

KEYWORDS: Political communication; electoral campaigns and gender; gender quotas; women in politics and media coverage; gender, electoral campaigns and media

Copyright © Revista San Gregorio 2018. ISSN 1390-7247; eISSN: 2528-7907 



PAULINA DE LAS MERCEDES MOLINA VILLACIS



Universidad San Gregorio de Portoviejo. Ecuador



pmmolinav@gmail.com



MARÍA ELENA TORRENS PÉREZ



Universidad San Gregorio de Portoviejo. Ecuador



mariaelenatorrensperes@gmail.com

ARTÍCULO RECIBIDO: 18 DE JUNIO DE 2018

ARTÍCULO ACEPTADO PARA PUBLICACIÓN: 25 DE JUNIO DE 2018

ARTÍCULO PUBLICADO: 30 DE JULIO DE 2018

INTRODUCCIÓN

La participación de la mujer como ente político data de 1893, al registrarse el primer voto femenino en Nueva Zelanda; 25 años después Reino Unido aprueba el voto de la mujer (1918), posteriormente Estados Unidos (1920). América Latina tuvo que esperar tres décadas para participar en estos procesos. Ecuador y Puerto Rico fueron los primeros países latinoamericanos en dar participación a la mujer en comicios nacionales. Siendo Matilde Hidalgo de Procel la primera mujer ecuatoriana, en ejercer su derecho al voto (1924). Uruguay aprobó el sufragio femenino en 1927; México en (1922) registra la participación de la mujer en la construcción de movimientos sociales liderados por Elvia Carrillo, gracias a sus gestiones se otorga el derecho a la mujer, de participar en elecciones municipales (1947), sumándose ese mismo año Argentina, con la perseverancia de Eva Duarte. Brasil (1932), Bertha Lutz escribe un proyecto de ley para que las mujeres puedan votar; en 1934 el voto se aprueba sin restricciones.

Los últimos países Latinoamericanos en aprobar el derecho pleno de la mujer al sufragio fueron México y Colombia en (1954); Honduras, Nicaragua, Perú (1955); y, finalmente Paraguay (1961). (Smink, 2013).

La década del setenta, para América Latina significó el surgimiento de la mujer en la esfera política. En 1974, María Estela Martínez, viuda de Perón, asume la presidencia de Argentina. Pasaron solo cinco años para que otra mujer asuma esa responsabilidad. En 1979 Lidia Gueiler Tejada ostentan el cargo de Presidenta de Bolivia y se aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en donde se obliga a los Estados a:

... adoptar medidas de manera muy concreta para eliminar la discriminación contra las mujeres; que permite medidas transitorias de

“acción afirmativa” a las que se les llama también “medidas especiales de carácter temporal”, por ejemplo, las leyes de cuota en materia electoral. (CEDAW, 1998 p. 6).

No obstante, no será hasta 2006, 2007 y 2010 que América Latina vuelve a contar con representación femenina en el ámbito político. Cuatro mujeres se dan a conocer en la palestra pública al liderar la presidencia de Chile, Brasil, Argentina y Costa Rica. Nos referimos a Michelle Bachelet, Dilma Rousseff, Cristina Fernández y Laura Chinchilla respectivamente. Con la victoria de Michelle Bachelet (2006) y (2014) América Latina daba pasos a una nueva generación de políticos, cambiando su imagen de masculinidad a la de feminidad. (El País, 2006). Por su parte Dilma Rousseff, en 2011 es la primera mujer en ganar la presidencia de Brasil con un 51,6% de los votos.

A pesar de las representaciones logradas por la mujer en los años que han antecedido, existen tendencias y costumbres en cuanto a la mujer y su vida política y social. Es una práctica natural que la mujer sea considerada para el ámbito del hogar, ocupándose de todas las tareas domésticas y del cuidado de la familia. Al hombre se le atribuye el protagonismo de las esferas públicas, las grandes obras, el estado, los negocios, es decir, el conflicto entre hombres y mujeres continúa, así lo demuestra la última encuesta regional de la Corporación Latinobarómetro de Chile, en el 2008 se registró el 51% de personas que perciben que el conflicto hombres vs. mujeres es fuerte contrastando con el 66% de percepción obtenido en 2017 donde se observa al conflicto como muy fuerte. (Latinobarómetro, 2017).

La mujer tiene una perspectiva diferente, su empoderamiento la hace resurgir en todas las esferas y en la política, lo que admite una visibilidad en la esfera pública mediática. Sin embargo, en la actualidad América Latina se ha quedado nuevamente sin la representación de mujeres como jefas de estado. Michelle Bachelet señaló:

No le gustaría pensar en el hecho de que el continente se quede sin mujeres presidentas como un paso atrás en la lucha por la igualdad de género (...) pidió analizar más a fondo qué está pasando: en muchas partes del mundo, las mujeres están abandonando la política porque no les gusta el rumbo que la política está tomando, y coincidió con Rousseff en

que se hacen diferencias sexistas en cómo se percibe a hombres y mujeres en posición de liderazgo, al evaluar si son duros o débiles. (Lissardy, 2017).

La realidad es controversial y demanda de mayor atención que indique mayor aceptación, siendo necesario erradicar los prejuicios y la exclusión de género. (Souza-Leal, C.A, & Antunes, 2018). Estas concepciones han evolucionado en gran medida, existen estrategias de gobiernos y países que han adoptado modelos diferentes con el objetivo de erradicar las causas fundamentales que dan lugar a la desigualdad de género, todo ello se ha enmarcado con más credibilidad después de los años 80, con los enunciados de Naciones Unidas de 1979 y su labor de más de 30 años (Jones, Alles, & Tchintian, 2012). Cada país establece su accionar para erradicar en lo posible la desigualdad, dando lugar a estrategias revolucionarias, que dan participación a la mujer en las cuotas electorales, (Dahlerup, 2006). El Ecuador ha establecido normativas que hagan posible esta representación. Aunque el escenario real no se ajusta a estas normativas, en la actualidad se continúa abogando por la participación de la mujer en la esfera política. En este año (2018) es seleccionada para la Asamblea General de la ONU, la primera mujer latinoamericana y ecuatoriana, María Fernanda Espinosa, (BBC, 2018).

Aun así, la realidad se comporta desleal a las intenciones de los estados y aspiraciones de la mujer. Existen otros comportamientos y factores que no permiten un triunfo exitoso en el empeño de este empoderamiento. La cobertura mediática de estas mujeres dispuestas a lograr sus metas, no ofrece reconocimiento a su desempeño. Su accionar no es atendido y socializado a través de los medios, no se manifiesta una cobertura de medios equiparada con las mujeres de la esfera política (Jones, Alles, & Tchintian, 2012).

Según estas expresiones podemos constatar que a la mujer se le ha tratado de replegar a las tareas cotidianas y a las costumbres hogareñas, vetando sus opiniones y decisiones, la realidad ha demostrado que, desde sus obligaciones y rutinas impuestas, se ha desenvuelto en comprender asuntos de política y estado.

Este estudio plantea los siguientes objetivos:

1. Contrastar en la bibliografía internacional y del Ecuador la representación de mujeres para candidatas políticas y las tendencias.
2. Analizar la cobertura de la mujer en los medios de comunicación.

METODOLOGÍA

Partimos de una revisión bibliográfica sobre la premisa mayor del reconocimiento internacional, regional y local, de la presencia de la mujer en la esfera política, así como la necesidad de una mayor cuota de participación en la política y en cargos de alto nivel de decisión, por otra parte, existe la premisa menor de la necesidad de la participación de la mujer en cargos políticos y puestos decisores, por ser más analítica y creativa. Partiendo de estos supuestos se ha valorado una revisión de la bibliografía existente, abarcando el conocimiento sobre la participación de género en la política y la cobertura de los medios, englobando el campo internacional y contrastándolo con el aspecto regional y local. Se tuvo en cuenta como criterios de inclusión para la pertinencia, de los artículos seleccionados, los contemplados en revistas científicas de las bases de datos de Scopus, Redalyc, Scielo y Dialnet. Además, se han utilizado fuentes periodísticas y documentos de organizaciones internacionales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La participación de la mujer en la política, ha trascendido en un devenir de debates en la agenda de Naciones Unidas, por más de 30 años se ha defendido el papel de la mujer en las esferas políticas, un ejemplo lo fue la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada en 1979 (Jones, Alles, & Tchintian, 2012); en 1995 se identificó la baja representación de la mujer en los órganos públicos, debatido en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, adoptándose medidas para incrementar el desarrollo de la mujer, y la eliminación de malas prácticas. La sub representación de la mujer en las legislaturas, demuestra dos cuestiones: a) una baja representación de la mujer, a pesar de constituir el 50 más uno de la población total, lo que manifiesta el no cumplimiento de la democracia, se está falseando el funcionamiento óptimo de la democracia; y, b) la diferencia entre hombres y mujeres legisladores, es notoria, se ha demostrado que

la mujer legisladora contribuye de manera diferente en las esferas políticas (Norris, 2004; Nicolau, 2006).

Ante la actividad que presenta la mujer profesional e independiente, los autores declaran que el género ha sido empleado como estrategia de estas mujeres representantes en la política, (Thomas & Adams, 2010); (Bonnafous, 2003); (Coulomb-Gully, 2009), esta actuación, sin lugar a dudas, la ha promulgado el manifiesto y énfasis global de las conferencias de Beijing y la CEDAW, en la que se ha manifestado con claridad e interés la igualdad entre hombres y mujeres, surgiendo la ley de cuota en varios países.

En la Unión Europea (UE), la mujer ha cubierto espacios en la política dejando huellas, así se constata en (Marques-Pereira, Paternotte, & Valenzuela, 2015), destacando a (Freedman, 1997): "(...) Édith Cresson –la primera mujer que fue Primer Ministro en Francia (1991-1992)–, y Margaret Thatcher –la primera mujer que ha sido Primer Ministro en Gran Bretaña (1979-1990)". (p.158), estas dos mujeres enfocaron sus figuras desde dos posiciones diferentes, considerando que: "la primera fue representada como exponente de todas las fallas generalmente atribuidas a las mujeres mientras que la segunda se distanció de todas las cualidades femeninas que fueron pensadas en cierto momento como incompatibles con el éxito político". (p. 229).

Se observa que las candidatas, no fueron presentadas como protagonistas de la política, sino como víctimas, el poder carecía de autonomía, es reconocido por los autores la realidad con que se ha tejido una imagen alrededor de la mujer política, de la habilidad de los medios para la presentación pública de estas mujeres, de lo cual se esperaba percibir un desacertado triunfo.

En Bélgica la mujer ha estado representada con relevancia en la Vicepresidenta de gobierno, Laurette Onkelinx, desde 1999, siendo un ejemplo de cómo se trabajó la imagen desde los medios.

La Unión Interparlamentaria (UIP), ofrece un ranking de la participación de la mujer en elecciones de 160 parlamentos nacionales: El primer lugar lo ocupa Wanda, con 49 mujeres para un 61,3 % en el parlamento y 38,5% en el senado, con 10 mujeres en las elecciones del

16.09.2013; le sigue en el segundo lugar Bolivia con 69 mujeres en el parlamento para un 53,1% y en el senado con 17 mujeres para el 42,7%, en las elecciones de 12.10.2014; Cuba ocupa el tercer lugar con 299 mujeres para un 47,2% en las elecciones de 03.02.2013; el Ecuador en las elecciones del 19.02.2017, ocupó el lugar 19, con 51 mujeres elegidas para un 37.0%. de igual forma estos porcentajes se manifiestan en declive y existen países donde la cuota de participación de la mujer es nula como en: Micronesia, Papua New Guinea, Vanuatu y Yemen. (Saldaña Díaz, 2014).

La década de los 90 (Archenti & Tula, 2007), (Marques-Pereira, Paternotte, & Valenzuela, 2015) plantean que las instituciones tomaron fuerza en la defensa de la participación de la mujer en la política y su acceso a los cargos electivos, esta visión se ha fundamentado y discutido a nivel global, para ello se han establecido las cuotas de género, el método más usado en América Latina. Ecuador al ser un país que participa en la CEDAW, acogió esta aprobación e instauró la Ley de políticas de cuotas desde el año 1997 y la Ley de Paridad y Alternabilidad de Género en el 2008. Estas leyes han permitido la participación de mujeres candidatas para su elección.

Existen otros métodos (Archenti & Tula, 2007) "en la India y varios países africanos, asignan a las mujeres un número fijo y de pocos escaños en los parlamentos, independientemente de cuál sea el resultado electoral de los comicios". (p.187). Este método ha sido criticado, pues se considera contradictoriamente de participación de la mujer al ponerle límites. No ocurre de forma espontánea, sino que designan la cantidad permisible de presentación de la mujer.

PARTICIPACIÓN HISTÓRICA DE LA MUJER ECUATORIANA EN LA POLÍTICA

La presencia de la mujer en actividades políticas en el Ecuador data desde la colonia. Manuela Sáenz conocida como la "Libertadora del Libertador" (Biografías y Vida, 2016), por haberle salvado la vida a Simón Bolívar. Manuela de la Santa Cruz y Espejo, colaboró con su hermano Eugenio Espejo por alcanzar sus ideales de independencia; Marieta de Veintimilla, ocupó el cargo de Primera Dama en el gobierno del Presidente Ignacio de Veintimilla (su tío); Matilde Hidalgo la primera mujer en

votar de manera democrática. (Molina, 2018); Nela Martínez, participó en la remoción del dictado Carlos Arroyo del Río, nombrada la primera diputada del Congreso Nacional. (Martínez, 2006).

Rosalía Arteaga, fue la primera mujer en ostentar el cargo de Vicepresidenta de la República como binomio de Abdalá Bucaram (1996). En 1997 asume la Presidencia del Ecuador tras la destitución de Bucaram, por parte del entonces Congreso Nacional, por "incapacidad mental" (ECURED, s.f.). Sin embargo, dentro de la misma resolución los congresistas, resolvieron designar "presidente interino" al titular del Congreso Fabián Alarcón alegando un "vacío constitucional" que impedía la sucesión automática de Arteaga al cargo de Presidenta, pese a que años atrás Oswaldo Hurtado sucedió a la presidencia a Jaime Roldós, basándose en la misma Constitución que negó a Arteaga, ser presidenta. Este 2018, se legitimó su cargo de ex presidenta, al exhibir su cuadro en la galería de ex mandatarios. (Universo, 2018).

La primera indígena en ocupar la vicepresidencia del Congreso en 1998 y el cargo de Ministra de Relaciones Exteriores en 2003 fue Nina Pacari. (BBC, 2002), (Pacari, 2002, p.59).

Susana González, en 2002, fue la primera mujer en ocupar la presidencia del Congreso Nacional. Expresando: "no me agradan las mujeres sumisas en la política, porque carecen de principios. Yo me inclino por aquellas que priorizan la honestidad, la libertad, la independencia en favor de los demás, hacia aquellos que las eligieron". (San Miguel, 2016).

"En el año 2006 en las elecciones legislativas fueron electas 20 mujeres de entre 100 escaños, lo que significaba un 20% del Congreso Nacional que era integrado por el género femenino" (Archenti & y Tula, 2013, p. 28).

La Asamblea Nacional del Ecuador es unicameral, conformada por 137 asambleístas, 15 son elegidos en una circunscripción nacional y 116 por las provincias, otros 6 son elegidos por mayoría simple de los ecuatorianos que viven en el exterior. "El sistema electoral usado para las elecciones a la Asamblea Nacional fue de lista abierta con representación proporcional y "panachage". (Misión de Ob-

servación Electoral, Unión Europea, 2009). Lo que significó que, los votantes pudieran seleccionarse de la lista de candidatos de los diferentes partidos, por quién quisieran votar. Este sistema de votación implicó que la fuerza del voto variará dependiendo de si se vota por un solo candidato, por varios o en plancha -por todos los candidatos de la lista-. Desde el 2009 se aplicó el método Webster para la adjudicación de escaños, por considerarlo como de mayor participación según reformas presentada en la Ley Orgánica Electoral conocida como el Código de la Democracia. (Ley s/n, 2009). Este método está formado por 6 pasos:

Figura 1: Método Webster (6 pasos) (Ver Anexos)

El método Webster, ha permitido que se incremente la participación de mujeres desde 1997 hasta 2017. La cuota de participación para la mujer en Ecuador se implantó escalonadamente. Comenzó en 1998, y cada dos años se fue incremento los porcentajes correspondientes a la cuota de participación destinada a las mujeres, así lo mostramos en la siguiente Tabla:

Tabla No. 1. Aplicación de cuotas para Mujeres candidatas y electas a cargos públicos. (Ver Anexos)

Para Archenti y Tula (2017) (citado por Moreno, (2017):

Las cuotas de género se aplicaron una única vez en las elecciones para la Asamblea Nacional (1998) y su observancia fue efectiva en solo tres provincias (Guayas, Pichincha y Manabí). De un total de 68 asambleístas, solamente 7 mujeres fueron elegidas en esa oportunidad. (p.54).

El Observatorio de género expresa:

Una cuota mínima de mujeres en las listas electorales y la ubicación alternada y secuencial. Es decir, que en cada proceso electoral (presidencial, legislativo o de autoridades seccionales) se debe colocar, desde el encabezamiento de la lista, un hombre debajo de una mujer o viceversa hasta completar con el porcentaje mínimo correspondiente.

Sobre la cuota de participación (Goyes, 2002), realizó un análisis sobre el cumpli-

miento de esta ley, a partir del año 2000, y determinó que la forma alternada y secuencial de elección no fue cumplida en los procesos electorales de los años 2000, 2002, 2004 y 2006. Determinando que “sobre la frase alternada y secuencial (...) ésta no garantiza la participación equitativa entre varones y mujeres” (p.2).

En el 2009 existió una mayor representación de mujeres candidatas para la Asamblea Nacional, pero solo 3 de ellas encabezaron la lista de las 18 que participaron. (MOE UE, 2009). Sin embargo, el resultado general de las votaciones, según cifras del Consejo Nacional Electoral (CNE), arrojó un 32% de representación femenina en la Asamblea al haber sido electas 40 mujeres. En elecciones del 2013, fueron electas 53 mujeres a la Asamblea Nacional, correspondiéndole un 38,20% de representación. Por primera vez el Ecuador contaba con tres mujeres al mando del órgano legislativo, Gabriela Rivadeneira, Rosana Alvarado y Marcela Aguiñaga Presidenta, Primera y Segunda Vicepresidenta respectivamente.

En las elecciones seccionales (2014), para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) el porcentaje de mujeres electas fue de 25,7%, cayendo el porcentaje en 12,5 puntos comparado con el 2013. Cuatro años más tarde, en el 2017 las mujeres logran 52 escaños para el cargo legislativo, logrando un porcentaje igual al obtenido en el 2013. (CNE, 2009; 2013; 2017). Nubia Villacís, Vicepresidenta del CNE, manifiesta:

Si bien hay una participación igualitaria en las listas de candidatos que se presentan en las elecciones, el problema es que no se llega al puesto de representación porque la mayoría de las listas pluripersonales las encabezan los varones, con lo que habría una desventaja para las mujeres. (El Telégrafo, 2017).

Analizando los datos ofrecidos por (CNE, 2017), se constata la posición ocupada por cada candidata mujer, en las elecciones a asambleísta a nivel nacional. Según CNE, las provincias decisivas por su alto número de votantes son: Guayas, Pichincha y Manabí. De las 24 provincias del Ecuador, 8 no presentaron candidatas (Sucumbíos, Bolívar, Chimborazo, Zamora Chinchipe, Carchi, Morona Santiago, Pastaza y Orellana). Los partidos políticos con candidatas en el primer lugar

de la lista fueron: Alianza País, 9 mujeres; Pachakutik, 1 mujer; Partido Social Cristiano, 2 mujeres; y la coalición Creo/Suma, 1 mujer; en la provincia de Pichincha 1 mujer ocupó el primer lugar de la lista, en Guayas 3 y en Manabí 0. Cifras que ejemplifican una de las causas de desigualdad e inequidad en la presencia y participación de mujeres en política. En las provincias de Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Cañar, Galápagos, Esmeraldas y Tungurahua si se registra la presencia de mujeres ocupando la primera posición en la lista, pero según el CNE, éstas no serían las decisivas para la obtención del voto. De lo observado, se destaca que, si bien se ha normado una presencia de mujeres y hombres alternados en la conformación de las listas de candidatos a elecciones, no es menos cierto que aún el porcentaje de mujeres ocupando cargos de relevancia política es bajo. Por ello, coincidimos con los criterios expresados por los autores (Marx, Borner, & Caminotti, 2006) esto no significa una mayor participación femenina:

La experiencia internacional señala que el éxito de las cuotas de género depende en gran medida de las características del sistema electoral, de la precisión de las normas que sustentan este tipo de medida y de la activa participación de los actores en su instrumentación y vigilancia por su correcta aplicación. [...] Diversos estudios han demostrado que los sistemas de representación proporcional son más favorables que los mixtos y los mayoritarios. Asimismo, el tipo de lista electoral es un factor de suma relevancia. (p. 61-81).

El resultado de mujeres que participó en las elecciones del 2017, fue del 46,66% de candidatas a cargos públicos frente a un 53,64% de candidatos. (CNE, 2017). Existiendo una diferencia del 6,98% de participación a favor de los hombres. La relación entre mujeres electas versus hombres electos es de 37% y 62% respectivamente, estableciendo una marcada diferencia del 25% a favor de los hombres.

El autor (Nicolau, 2006) establece una distinción entre la conformación de listas electorales:

Listas cerradas (donde el partido define la composición y ordena a los candidatos de acuerdo con su prioridad de elección), abiertas (donde el partido presenta una nómina de candidatos sin un ordenamiento jerárquico), flexibles (donde el partido presenta una lista

de candidatos jerárquicamente ordenada que los electores pueden alterar o confirmar según sus preferencias), y libres (como la adoptada en Suiza). Las cuotas presentan mayores probabilidades de éxito cuando son aplicadas en el marco de listas cerradas, en las cuales el elector debe votar la nómina completa de un partido sin la posibilidad de efectuar cambios. Lo contrario ocurre en el caso de las listas abiertas, donde los candidatos no están jerárquicamente ordenados, correspondiéndole al elector escoger uno de los nombres presentados por el partido según su preferencia (...) (p. 23).

Por su parte Carmen Moreno, secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres, de la Organización de Estados Americanos, en entrevista para la BBC Mundo señala:

Hay un problema muy serio en la región: tratar de avanzar y no permitir que haya retrocesos (...). Es una realidad que tiene que ver con que de pronto las mujeres avanzaron mucho y asustaron a todos: hay una reacción en los partidos políticos que dicen ¿y por qué tienen que ser mujeres? (...) Existe actualmente un movimiento fuerte que quiere que las mujeres se regresen a su casa a cuidar a sus niños y nada más (...) Son gente que está en contra de los derechos de mujeres. En algunos casos se han unido algunas iglesias a esos fundamentalistas. Pero no es que se pueda decir que es la izquierda o la derecha. Son fuerzas conservadoras (...) que están contra la igualdad entre hombres y mujeres. (Lissardy, 2017).

Se ha podido observar que las barreras para que la mujer sea postulada y elegida para puestos de gobierno y altos poderes de decisión, se mantienen, aunque el empoderamiento de la mujer la hace reaccionar, se enfrenta y actúa de forma positiva, obteniéndose como resultado, que las mujeres que logran vencer las barreras, alcanzan su elección y en muchos casos se ven representando decisiones en los más altos niveles. La participación del género en la política ha estado en crecimiento (Marques-Pereira, Paternotte, & Valenzuela, 2015), y el investigar de estos temas, debe buscar otras aristas que puedan visualizar, las carencias de los procesos en las campañas electorales y más tarde en el resultado de las elecciones.

En el sistema de voto abierto en Ecuador, el elector escoge su candidato sin un orden predeterminado. La inclinación del voto por un candidato u otro, está determinada por aspectos como la cantidad de publicidad y noticias que se difundan sobre sus propuestas y programas, posicionándolos en la mente del ciudadano. El otorgamiento del voto será para el más conocido. El público busca conocer a profundidad cada candidato. Saber cuáles son sus propuestas de gobierno en las que se pueda ver favorecido. Si las coberturas no brindan esta información, ¿de qué se nutren estas personas para inclinarse sobre un candidato/a? Está claro que votara por el candidato que mayor publicidad política haya tenido, favorable a sus intereses como ciudadano.

Los medios de comunicación han aumentado en diversidad y cantidad, eso permite mayor difusión, y a la vez surgen los nichos de mercado, dados por las preferencias de la audiencia, originado por las diferencias que existen en cuanto a ideología y política (Humanes, 2014), existiendo nuevas normas de consumo mediático que dan lugar a una exposición selectiva: "(...) el consumo de los medios está determinado por las predisposiciones de la audiencia, que busca confirmar o reforzar sus opiniones en los contenidos de los medios". (p. 776).

En lo relacionado con la política y atendiendo al objetivo de nuestro estudio, se constata que dada las coberturas realizadas a las mujeres candidatas, la audiencia puede conocer cuáles son las proyecciones, políticas y estrategias de cada candidata.

Ante estos resultados es importante considerar la opinión de (Gómez-Escalonilla Moreno, García Jiménez, Santín Durán, Rodríguez Díaz, & Torregrosa Carmona, 2008):

(...) los medios representan poco a la mujer política. El 83,5% de las menciones corresponde a políticos varones mientras que el 16,5 % corresponde a líderes de sexo femenino, prácticamente la misma cuota de participación de la mujer en política. (...) los medios representan la realidad existente, y como la realidad política es cosa de hombres, también en los medios se prioriza al género masculino. (p. 61).

Cuestión que fortalece nuestras percepciones e interrogantes de la mujer política en los

medios, sobre todo en Ecuador, que a pesar de darle participación en la política y en los cargos públicos, la presencia en los medios no es representativa, todos los medios, no cubren las figuras femeninas de la política. Además, no toda la cobertura es relevante, siendo importante lo trascendental de la noticia. En la construcción de la imagen de un candidato señala Elgarresta (2002), que los pilares versan en combinar atributos físicos (personalidad, convicciones, comunicación) con la filosofía del partido político; los medios de comunicación también contribuyen a la formación de esa imagen, dependiendo de lo que se difunda se creará una percepción en la audiencia, una imagen colectiva que tendrá el electorado sobre ese candidato/a. El tipo de cobertura mediática, dará la pauta para aproximar al candidato/a con el éxito. Sobre la construcción política de una mujer por los medios, se ha revelado que:

(...) la característica básica de la representación mediática sobre la mujer política es la marginación con la que aparece y su papel casi de intrusa en la política, hasta el punto de que su presencia se «trivializa» al hacer referencia a su vida privada, sus planes domésticos o su estilo a la hora de vestir” (Gómez, García, Santín, Rodríguez, & Torregrosa, 2008, p. 6).

Estas características dan prioridad al estilo de la mujer, más que a su posición ideológica. Demostrando la intensión en desacreditar las posibilidades de la candidata, y de favorecer entonces al candidato, además de los prejuicios existentes. Si los medios construyen una imagen sobre la candidata superflua y poco convincente, contribuirá a que la población la discrimine aún más y no logre el éxito; ante la opinión pública todo ha transcurrido en un proceso normal.

Las coberturas de los medios tienen un peso fuerte y constructivista sobre la imagen que percibe el ciudadano del candidato, mujer u hombre, por lo que pueden favorecer o deslegitimar a los candidatos y aparentemente nada se ha violado.

Para Monzón (2001):

Vivimos en un mundo de formas e imágenes, donde sus creadores (normalmente bajo la sombra) se constituyen en auténticos líderes (en su sentido real de guías o conductores) de la sociedad ellos asesoran y ofrecen la me-

jor imagen para crear un líder político, ganar las elecciones, vender mejor un producto, movilizar a la población... y, todo para demostrar que en nuestra sociedad lo importante no es “ser” sino el “parecer. (p. 12).

Los recursos empleados para cubrir la noticia resultan determinantes, (Valderrama, 2006), transmitiendo una imagen sobre el candidato, que puede indistintamente favorecer o perjudicar, y por otra parte ofrece un lugar favorecedor para un candidato y para el destino del país.

CONCLUSIONES

La mujer desde el ámbito internacional y nacional ha tenido momentos cumbres en la historia de la política de los países. La década por la que transita el estudio no es la más representativa de ello, la mujer aún sobrelleva la desigualdad de género, aunque no lo admite por convicción y solo logra traspasar todas las fronteras de prejuicios y falsos estereotipos utilizando caminos de inteligencia y conocimiento, alcanzados desde su accionar, desde la realidad de su potencial creativo e integrador.

La cobertura de los medios es determinante en la candidatura y la imagen que se presenta de los candidatos forma parte de la decisión de los ciudadanos, los medios construyen las figuras y determinan el destino de un país.

La mujer candidata debe elaborar estrategias que potencialicen sus fortalezas y destrezas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Archenti, N., & Tula, M. (2007). Cuotas de género y tipo de lista en América Latina. *Opinión Pública*, 13(1), 185-218.
- Archenti, N., & Tula, M. I. (2008). Mujeres y política en América Latina. Algunas Cuotas iniciales sobre las leyes de cuotas. Buenos Aires: Claridad S.A.
- BBC. (6 de junio de 2018). Quién es María Fernanda Espinosa, la primera latinoamericana que presidirá la Asamblea General de la ONU (y por qué su elección es polémica). *News Mundo*.
- Biografías y Vida. (2016). Recuperado el 2018, de La enciclopedia biográfica en línea: https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/saenz_de_thorne.htm
- Boix, M. (S.f.). La representación de las mujeres y la lucha por la paridad, aproximación histórica. *Mujeres y Política. Mujeres en Red. El periódico feminista*. Consultado en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article273>, 1-9.
- Bonnafous, S. (2003). *Femme politique. Une question de genre?* Réseaux, No 20, 119-145.
- Castellanos, G. (1996). Género, poder y postmodernidad: hacia un feminismo de la solidaridad. En L. Luna, & M. Vilanova, Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina (pág. 148). Cali, Colombia: Universitat de Barcelona.
- (2013). Código del Trabajo. Quito: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica.
- Consejo Nacional Electoral. (2017). Elecciones electorales 2017. Obtenido de Recuperado 14-03-2017 en <http://cne.gob.ec/es/miembros-de-los-colegios-electorales/2-uncategorised/4064-resultados-electorales-2017>
- Coulomb-Gully, M. (2009). "Présidentielle 2007. Scènes de genre", *Mots. Les langages du politique*, No 90.
- Dahlerup, D. (2006). *Women, Quotas and Politics*, Londres, Routledge. (ed.).
- ECURED. (s.f.). Lupe Rosalía Arteaga Serrano. Consultado: 24 de junio de 2018. Obtenido de https://www.ecured.cu/Rosal%C3%ADa_Arteaga_Serrano
- Elgarreste, M. (2002). Conocimientos prácticos para ganar. Miami. Consultado en: <http://www.expreso.ec/suplementos/expresiones/susana-gonzalez-a-mis-69-anos-no-tengo-nada-pendiente-con-la-vida-KG594972> el 27-03-2018.
- Figuerola Bello, A. (2010). Participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones en la Unión Europea: ¿MITO O REALIDAD? Bo le tñ Me xi ca no de De re cho Com pa ra do, 1107-1146.
- Freedman, J. (1997). *Femmes politiques : Mythes et symboles*, L'Harmattan, París.
- Gómez-Escalonilla Moreno, G., García Jiménez, A., Santín Durán, M., Rodríguez Díaz, R., & Torregrosa Carmona, J. (2008). La imagen de la mujer política en los medios de comunicación.
- Goyes, S. (2002.). Ecuador Cumplimiento parcial de la Ley de Cuotas. En Obtenido en: http://oig.cepal.org/sites/default/files/2002_res028-2002-tc_ecu.pdf.
- Humanes, M. (2014). Exposición selectiva y partidismo de las audiencias en España. El consumo de información política durante las campañas electorales de 2008 y 2011. *Palabra Clave* 17 (3) , 773-802, DOI: 10.5294/pacla.2014.17.3.9.
- Jones, M., Alles, S., & Tchintian, C. (2012). Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 32(2), 331-357.
- Ley, s. (2009). Registro Oficial Suplemento 578 de la República del Ecuador. Quito, Ecuador, 27 de abril del 2009.
- Marques-Pereira, B., Paternotte, D., & Valenzuela, M. (2015). EL GÉNERO COMO RECURSO POLÍTICO: EL USO ESTRATÉGICO DEL GÉNERO POR MICHELLE BACHELET (CHILE) Y LAURETTE ONKELINX (BÉLGICA). *Revista de la Academia.V* (20), 155-182.
- Martínez, N. (2006). Yo siempre he sido Nela Martínez. Una autobiografía hablada. CONAMU. Ecuador.
- Marx, J., Borner, J., & Caminotti, M. (2006). Cuotas de género y acceso femenino al Parlamento: los casos de Argentina y Brasil en perspectiva comparada. *Política*, (46), 61-81.
- Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. (junio 2009). Elecciones Presidenciales y para la Asamblea Nacional 26 de abril de 2009. MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL UNIÓN EUROPEA. Quito.
- Molina, P. (2018). Política en tacones: Campaña electoral de Cynthia Viteri en Ecuador durante 2006 y 2017. *Revista San Gregorio*, 1(21), 130-139.
- Monzón, C. (2001). Opinión e imagen pública. *Palabra clave*, 9(4).
- Nicolau, J. (2006). Voto personalizado e reforma eleitoral no Brasil. En G. Dillon Soares, & L. Rennó, Reforma política: lições da história recente (págs. 23-33.). Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.
- Norris, P. (2004). *Electoral Engineering. Voting Rules and Political Behavior*. New York: Cambridge University Press.
- Pacari, N. (2002). La participación política de la mujer indígena en el Congreso ecuatoriano. Una tarea pendiente. *Idea Internacional*. 45-60.
- Saldaña Díaz, M. (2014). La acción de la unión interparlamentaria en defensa de la igual participación de las mujeres en los parlamentos: Alianza de género en la esfera política, participación equilibrada y parlamentos sensibles al género. España: Corts Valencianes.
- San Miguel, S. (23 de Agosto de 2016). Susana González. "A mis 69 años no tengo nada pendiente con la vida". *Diario Expreso*. Recuperado de <http://www.expreso.ec/suplementos/expresiones/susana-gonzalez-a-mis-69-anos-no-tengo-nada-pendiente-con-la-vida-KG594972> el 27-03-2018.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2013). Buen vivir. PLAN NACIOAL 2013-2017. Todo el mundo mejor. Quito: SENPLADES.
- Souza-Leal, B., C.A, d.-C., & Antunes, E. (2018). Violence against Brazilian women in public and mediatic spheres. *Comunicar*, 26(55), 19-27.
- Telégrafo, E. (17 de diciembre de 2011). El método Webster para elecciones 2013. págs. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/el-metodo-de-webster-para-elecciones-2013> 10-04-2018.
- Telégrafo, E. (3 de marzo de 2017). Las mujeres mantienen el 40% de representatividad en la Asamblea.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (CONT.)

Telegrafo, E. (3 de marzo de 2017). Las mujeres mantienen el 40% de representatividad en la Asamblea. págs. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politico-2017/1/las-mujeres-mantienen-el-40-de-representatividad-en-la-asamblea> 10-04-2018.

Thomas, G., & Adams, M. (2010). "Breaking the Final Glass Ceiling: The Influence of Gender in the Election of Ellen Johnson-Sirleaf and Michelle Bachelet". *Journal of Women, Politics and Policy*, Vol.31, No.2, 105–31.

Torres, E., Campari, S., Papalia, N., & Mondino, S. (2013). Presencia de las mujeres en ejecutivos y legislativos de los países miembros y asociados del Mercosur. Informe de investigación. Bucaramanga, Colombia: UNICIENCIA.

Universo, E. (2 de julio de 2018). Cuadro de expresidenta Rosalía Arteaga fue colocado en el Salón Amarillo del Palacio de Carondelet. *Política*.

Valderrama, J. E. (2006). Medios masivos y función orientadora en las campañas electorales. *Palabras Clave*, 29-41.



ANEXOS

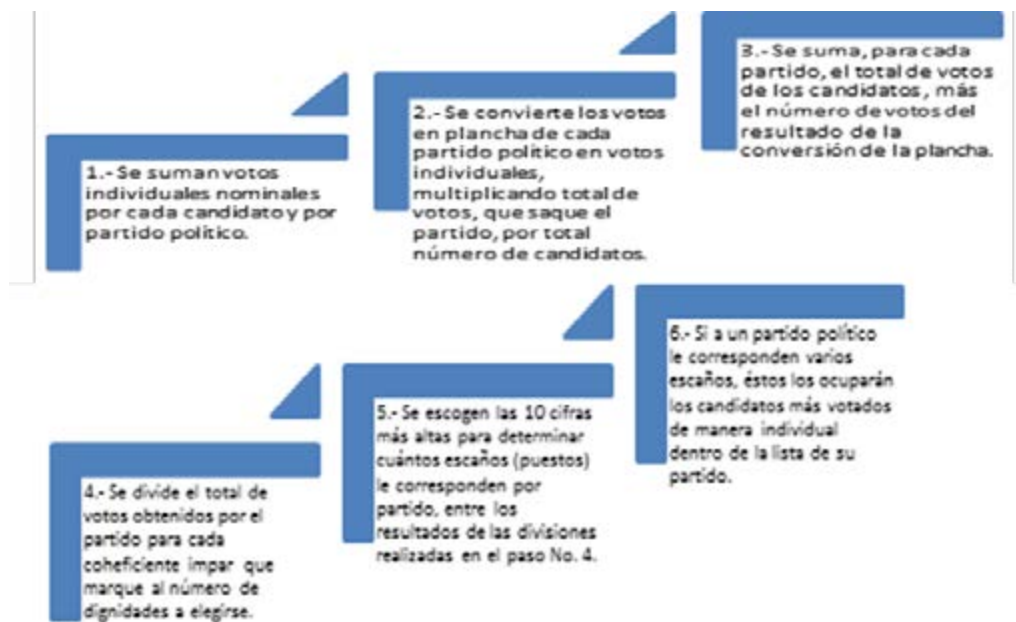


Figura 1: Método Webster (6 pasos)
Fuente: El Telégrafo (2011). Elaboración propia

Cuotas para Mujeres candidatas en %, a las elecciones por años				
1998	2000	2002	2004	2007
20%	30%	35%	40%	50%

Tabla No. 1. Aplicación de cuotas para Mujeres candidatas y electas a cargos públicos.
Fuente: Fuente: (Peralta, 2005, p. 384- 385). Elaboración propia.

